

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/15891 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria de promoción interna para la provisión de una plaza de técnico/a medio/a de gestión cultural, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022. Convocatoria 09/24.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 14509 de fecha 15 de noviembre de 2024, sobre composición del órgano de selección de la convocatoria que tiene que regir la promoción interna para la provisión de 1 plaza de Técnico/a Medio de Gestión Cultural correspondiente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Servicios Culturales, subgrupo A2, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano de selección estará constituido cómo sigue:

PRESIDENTE/A M LUZ IVORRA FOLGADO TECNICO/A SUPERIOR SERVICIOS CULTURALES CENTRO: INSTITUCIO ALFONS EL MAGNANIM	PRESIDENTE/A SUPLENTE ROSA MARIA MARTI PEREZ TECNICO/A SUPERIOR SERVICIOS CULTURALES CENTRO: MUSEO DE ETNOLOGIA
VOCAL MARIA JOSE NAVARRO SARRION JEFE/A DE UNIDAD DE COORDINACION DE EXPOSICIONES CENTRO: MUSEO VALENCIANO DE LA ILUSTRACION Y MODERNIDAD	VOCAL SUPLENTE YOLANDA SIFRES SALA JEFE/A DE SECCION ASISTENCIA Y REC. CULTURALES CENTRO: ASISTENCIA Y RECURSOS CULTURALES
VOCAL JOSEP ENRIC ESTRELA GARCIA JEFE/A DE SECCION OPERATIVO CENTRO: INSTITUCIO ALFONS EL MAGNANIM	VOCAL SUPLENTE JOAN JOSEP GREGORI BERENGUER JEFE/A DE SECCION DE DOC.PATRIMON.HISTOR.CULTURAL CENTRO: COOPERACION MUNICIPAL
VOCAL JAVIER SEGARRA GISBERT JEFE/A DE SECCION DE ADMON Y SERVICIOS CULTURALES CENTRO: SERVICIO DE CULTURA	VOCAL SUPLENTE LUIS VTE RUBIO NADAL JEFE/A DE SECCION DE EVALUACION Y MEJORA DE SERVIC CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION
SECRETARIO/A TITULAR JUAN JIMENEZ HERNANDIS OFICIAL/A MAYOR CENTRO: SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO/A SUPLENTE GEMMA PEREZ GARRIDO JEFE/A DE SECCION DE JUSTIF. Y REINT.SUBVENCIONES CENTRO: SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE EQUIPO DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE EQUIPO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO ADMINISTRATIVO CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION



Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 15 de noviembre de 2024.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

